



Universidad
Internacional
de Andalucía

TÍTULO

UNIDAD DIDÁCTICA
ACTIVIDAD Y DESCANSO EN LA INFANCIA
=
UNITY OF WORK
ACTIVITY AND REST IN CHILDHOOD

AUTORA

Cristina Morales Gallardo

Tutor Dr. D. José Manuel Corpas Nogales
Institución Universidad Internacional de Andalucía
*Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria
Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de
Idiomas (2022/23)*
© Cristina Morales Gallardo
© De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento 2023



Universidad
Internacional
de Andalucía



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>



TRABAJO FIN DE MÁSTER

Unidad didáctica:

Actividad y Descanso en la Infancia

Unity of work:

Activity and Rest in Childhood

Alumna: Cristina Morales Gallardo

Tutor: José Manuel Corpas Nogales

Curso: 2022-2023

Universidad Internacional de Andalucía

ÍNDICE

1. Introducción	Pág. 3
2. Fundamentación	Pág. 5
3. Contextualización	Pág. 7
3.1. Contextualización de la enseñanza	Pág. 8
3.2. Contextualización del perfil profesional	Pág. 9
4. Estructura organizativa del centro	Pág. 12
4.1. Contexto social y geográfico	Pág. 12
5. Características del alumnado	Pág. 13
6. Objetivos generales	Pág. 14
7. Competencias profesionales, personales y sociales	Pág. 15
8. Resultado de aprendizaje asociado a la UD.	Pág. 17
9. Contenidos	Pág. 19
10. Organización y secuenciación de los contenidos	Pág. 20
10.1. Temporalización de los contenidos en las unidades didácticas	Pág. 20
10.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje	Pág. 21
11. Elementos transversales	Pág. 24
11.1. Programas de innovación Educativa en España	Pág. 24
11.2. Temas transversales en programas de intervención educativa en Servicios a la Comunidad	Pág. 25
11.3. La perspectiva de género como eje transversal del trabajo presentado	Pág. 26
12. Metodología	Pág. 27
13. Recursos	Pág. 29
14. Evaluación	Pág. 31
14.1. Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación y calificación	Pág. 33
15. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Pág. 35
16. Referencias	Pág. 37
17. Anexos	Pág. 42
17.1. ANEXO I. Cuestionario de evaluación de la práctica docente a cumplimentar por el alumnado	Pág. 42
17.2. ANEXO II. Solucionario de evaluación tarea Actividad y Descanso en la infancia	Pág. 45
17.3. ANEXO III. Rúbrica de evaluación. Lapbook	Pág. 46
17.4. ANEXO IV. Rúbrica de evaluación horario de descanso	Pág. 47
17.5. ANEXO V. Rúbrica de evaluación Asamblea para una escuela infantil	Pág. 48
17.6. ANEXO VI. Rúbrica de evaluación Exposición de cuento en inglés	Pág. 49
17.7. ANEXO VII. Rúbrica de evaluación Elaboración de un TikTok	Pág. 50
17.8. ANEXO VIII. Instalaciones utilizadas por el alumnado de E.I.	Pág. 51

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo fin de máster aspira a reflejar los conocimientos y competencias que se han adquirido durante el desarrollo del Máster Universitario en Profesorado de enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas de la Universidad Internacional de Andalucía, durante el curso académico 2022-2023.

Con esta intención, el enfoque se centra en el diseño de una unidad didáctica titulada "Actividad y descanso en la infancia".

A lo largo del documento se desarrolla la Unidad didáctica de las doce unidades de trabajo que forman parte del módulo profesional de Autonomía Personal y Salud Infantil, incluido este módulo en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil. La programación va dirigida a un nivel académico de primer curso de Ciclo Formativo de Grado Superior y surge de la valoración de la programación del I.E.S. Mayorazgo, centro para el que se ha contextualizado el trabajo y donde se ha realizado las prácticas del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

La infancia constituye una etapa crucial en la vida de cualquier individuo, en la cual se fundamentan las bases para un crecimiento físico, emocional y cognitivo saludable. Durante esta etapa, los niños y niñas experimentan una gran energía y curiosidad, manifestadas a través de la actividad constante. Sin embargo, también es fundamental reconocer que el descanso adecuado desempeña un papel igualmente vital en su desarrollo.

El propósito de esta unidad didáctica es fomentar la conciencia en los estudiantes sobre la importancia de encontrar un equilibrio entre la actividad física y el descanso en la infancia, así como proporcionarles herramientas para adquirir hábitos saludables en su propia vida y para transmitirlos a los niños y niñas a los que enseñarán en el futuro como técnicos y técnicas de Educación Infantil. Para lograr este objetivo, se emplearán estrategias pedagógicas activas y participativas, que involucren a los estudiantes en la reflexión, la experimentación y la aplicación de conocimientos relacionados con la actividad física y el descanso. Por lo tanto, para el diseño de esta unidad didáctica, se ha tenido en cuenta el enfoque constructivista del aprendizaje, promoviendo la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de formación. Se utilizarán estrategias didácticas como la indagación, el aprendizaje basado en problemas y la experimentación, permitiendo a los estudiantes construir su propio conocimiento sobre la importancia de la actividad física y el descanso en la infancia.

Además, se considera las características individuales y las necesidades específicas de los niños y niñas en relación con la actividad física y el descanso. Por esto, se han explorado enfoques inclusivos y se brindan estrategias para adaptar las actividades a las diversidades presentes en el aula, teniendo en cuenta aspectos como la edad, el nivel de desarrollo, las capacidades individuales y las circunstancias socioeconómicas y culturales del alumnado.

A lo largo de este trabajo final de máster, también se presenta el diseño detallado de la unidad didáctica, incluyendo los objetivos específicos, las actividades propuestas, las estrategias de evaluación y los recursos didácticos que se utilizarán. Además, se analizará el marco teórico y científico que respalda la importancia de abordar esta temática en el ámbito educativo, destacando las investigaciones y teorías relevantes que sustentan la unidad de trabajo.

Para dar por concluido la introducción de mi trabajo fin de máster, quiero dar constancia que todos los módulos trabajados en este máster pretendo que se reflejen los conocimientos que he aprendido.

2. FUNDAMENTACIÓN

El diseño de la unidad de trabajo para el Trabajo Fin de Máster según a la convocatoria de la Orden de 30 de noviembre de 2020 y en base al siguiente marco normativo:

• **Regulación nacional y autonómica:**

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE, nº340, 30/12/2020)

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA, nº252, 26/12/2007)

• **Regulación para Formación Profesional:**

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE, nº147, 20/06/2002)

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE 20-6-2002)

Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (BOE, nº87, 12-04- 2023)

Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE, nº282, 24/11/2007)

Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil. (BOE, nº55, 5/03/2009)

Real Decreto 436/2008 de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)

Real Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía. (BOJA, nº147, 02-08-2016)

Decreto 377/1996, de 29 de julio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Educación Infantil. (BOJA, nº109, 21/09/1996)

Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil. (BOJA, nº236, 27/11/2008)

• **Regulación de la Evaluación:**

Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional (BOE, nº275, 17/11/2021).

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA, nº202, 15-10-2010).

· **Regulación del Centro Educativo:**

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA, nº169, 30/08/2010).

Además, de forma transversal se tendrá en cuenta estas normativas para el desarrollo de esta unidad de trabajo:

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE, nº78, 01/04/2022).

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE, nº71, 23/03/2007).

Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía (BOE, nº33, 06/02/2018).

Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (BOE, nº255, 24/10/2007)

3. CONTEXTUALIZACIÓN

La familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad es una parte integral de la formación en el grado superior de educación infantil. Esta familia profesional abarca diversas áreas relacionadas con la atención y el cuidado de las personas, así como el desarrollo de habilidades sociales y la promoción del bienestar.

La Contextualización de la familia de servicios socioculturales y a la comunidad según la Ley Orgánica 5/2002, de las cualificaciones y de la Formación Profesional, define las familias profesionales como grupos de titulaciones relacionadas entre sí por afinidad de competencias profesionales. Esta familia cuenta con distintos ciclos formativos, los cuales se dividen en grados básicos, grados medios y grados superiores, siendo un total de ocho.

Conforme al RD 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, este título queda identificado por los siguientes elementos:

Elementos del Título:

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior

Duración: 2000 horas

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Referente europeo: CINE –3b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Educación Infantil queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales y por la relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un/a Maestro/a con la especialidad de educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con las familias y otros profesionales.

Para el diseño de mi unidad, en cuanto a la relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el módulo Autonomía personal y salud infantil están la Cualificación profesional SSC322_3: Educación Infantil Unidad de Competencia Asociada: UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.

Todos estos aspectos se encuentran concretados a nivel autonómico en la ORDEN de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Educación Infantil en Andalucía, a la que nos acogeremos para el diseño de cada uno de los apartados de este diseño de unidad de trabajo.

En el presente trabajo, se ciñe a el diseño de una unidad didáctica titulada "Actividad y descanso en la infancia" en el contexto del módulo de Autonomía Personal y Salud Infantil, perteneciente al grado superior de Educación Infantil en relación con el Máster de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad Internacional de Andalucía. Esta contextualización se ha enfocado en realizar un diagnóstico del contexto donde se implementa el diseño de ésta y se establecen los objetivos correspondientes. Además, se ha realizado una exploración detallada de los contenidos ya vistos en el MAES y además una búsqueda de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad para lograr una adecuada contextualización utilizando la terminología específica.

En el contexto de la unidad didáctica, implica conocer y utilizar la terminología específica relacionada con los Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Esto implica comprender y aplicar conceptos como la prevención y promoción de la salud, la atención integral a la infancia, la intervención socioeducativa y la promoción de la autonomía personal. Todo esto, implica considerar las competencias profesionales asociadas a la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, como la capacidad de diseñar y desarrollar programas educativos, la habilidad para trabajar en equipo interdisciplinar y la sensibilidad hacia la diversidad y la inclusión.

3.1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

El Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IES) ofrece una amplia variedad de ciclos formativos en diferentes familias profesionales, incluyendo la Familia Profesional de Administrativo y la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. A continuación, se detallan los ciclos de Formación Profesional (FP) ofertados en el centro:

1. Familia Profesional de Administrativo:

- Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en "Administración y Finanzas" (2000 horas, LOE): Este ciclo formativo capacita a los estudiantes en la gestión administrativa y financiera de empresas y organizaciones, brindándoles habilidades en áreas como contabilidad, fiscalidad, gestión de recursos humanos y marketing. Aunque no está directamente relacionado con la Educación Infantil, su oferta en el centro proporciona una formación complementaria que puede enriquecer el perfil profesional de los estudiantes y fomentar su capacidad de organización y gestión.
- Ciclo Formativo de Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en "Asistencia a la dirección" (2000 horas, LOE): Este ciclo formativo está orientado a formar profesionales capaces de brindar apoyo y asistencia a directivos y equipos de trabajo. Los estudiantes adquirirán habilidades en gestión de la información, organización de eventos, comunicación empresarial y otras competencias relacionadas con la asistencia a la dirección.

2. Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, el instituto ofrece el siguiente ciclo formativo:

- Ciclo Formativo de Grado Superior "Educación Infantil" (2000 horas, LOE): Este ciclo formativo prepara a los estudiantes para trabajar en el ámbito de la educación infantil, centrándose en el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 6 años. El alumnado adquirirá conocimientos sobre pedagogía, psicología infantil, salud y alimentación, así como habilidades para diseñar y desarrollar actividades educativas en esta etapa crucial. Este ciclo formativo se relaciona directamente con el diseño de la unidad de trabajo "Actividad y

Descanso en la Infancia", que se enmarca en el módulo profesional de Autonomía Personal y Salud Infantil cursado en primer curso.

La oferta educativa del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Mayorazgo en los ciclos de Administrativo y Servicios Socioculturales y a la Comunidad brinda a los estudiantes la oportunidad de especializarse en áreas profesionales relevantes y en constante demanda en el mercado laboral.

3.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

En el presente trabajo se realiza una contextualización del perfil profesional relacionado con la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Mirando hacia el futuro de los estudios secundarios en España, en el ámbito de la enseñanza Secundaria se han generado nuevos contextos, perspectivas y también competencias docentes que definen nuevos perfiles del profesorado de secundaria.

El perfil profesional de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad abarca una amplia gama de titulaciones en el ámbito social y comunitario. Esta familia agrupa diferentes grados de formación profesional que preparan a los estudiantes para desempeñar labores de atención y apoyo a personas en distintos contextos. A continuación, se detallan todos los que forman parte de esta especialidad:

FAMILIA PROFESIONAL	NIVEL	TITULACIÓN
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	f.P.G.B	Título Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
	F.P.G.M.	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
	F.P.G.S	Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística
		Técnico Superior en Educación Infantil
		Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible
		Técnico Superior en Integración Social
		Técnico Superior en Mediación Comunitaria
		Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género

Tabla 1. Familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad

En el contexto del ciclo formativo de grado superior en educación infantil, proporciona los conocimientos y las competencias necesarias para formar profesionales altamente calificados en la atención y educación de niños y niñas en edades tempranas. Además, se basa en el desarrollo integral de los niños y niñas y en la promoción de su bienestar físico, emocional y social.

Respecto a las salidas profesionales que ofrece este ciclo formativo de Educación Infantil según el Real DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil encontramos:

- Educador/educadora infantil en primer ciclo de educación infantil.
- Educador/educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar.
- Educador/educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

Educación infantil cuenta con trece módulos profesionales, de los cuáles, Autonomía Personal y Salud Infantil es el módulo que corresponde a la unidad de trabajo escogida en este trabajo. A continuación, quedan expuestos los módulos profesionales de este ciclo formativo:

- Didáctica de La educación infantil
- **Autonomía personal y salud infantil**
- El juego infantil y su metodología
- Expresión y comunicación
- Desarrollo cognitivo motor
- Desarrollo socio afectivo
- Habilidades sociales
- Intervención con familias y atención a menores en riesgo social
- Proyecto de atención a la infancia
- Primeros auxilios
- Formación y orientación laboral
- Empresa e iniciativa emprendedora
- Formación en centros de trabajo

En cuanto a la contextualización del módulo de Autonomía Personal y Salud Infantil dentro del ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil, tiene como objetivo fundamental proporcionar a los estudiantes los conocimientos y las competencias necesarias para promover la autonomía y el bienestar de los niños y niñas en relación con su actividad y descanso.

Este módulo profesional tiene una duración de 160 horas totales de las cuales se reparten en 5 horas semanales y se centra en la planificación y desarrollo de actividades que fomentan la actividad física, el juego, el descanso adecuado y la adquisición de hábitos saludables en la infancia. Además, se abordan aspectos como la prevención de enfermedades, la promoción de la alimentación equilibrada, la higiene personal y la gestión del tiempo de descanso.

Centrándonos en la unidad de trabajo escogida "Actividad y Descanso en la Infancia" de una duración de 24 horas, en el contexto educativo, el descanso, según Fernández-Ballesteros (2014), el descanso en la infancia se refiere a "la actividad de reposo físico y mental que permite a los niños recuperarse, restaurar energías y promover un adecuado crecimiento y desarrollo". Esta

definición resalta la importancia del descanso como una actividad necesaria para que los niños puedan recuperarse física y mentalmente, así como para facilitar su crecimiento y desarrollo adecuado. Para Sadeh (2015), sin embargo, el descanso en la infancia se refiere a "la fisiológica y psicológica que ocurre durante el sueño y las pausas de actividad, lo cual es esencial para el funcionamiento óptimo del sistema nervioso, el crecimiento y el desarrollo infantil". Asimismo, según Crowley et al. (2016), el descanso en la infancia es "un periodo de tranquilidad y reducción de la estimulación que permite la recuperación de energía y la consolidación de aprendizajes y habilidades adquiridas".

Estas descripciones adicionales subrayan la importancia del descanso como un proceso esencial para el funcionamiento adecuado del cuerpo y la mente de los niños y niñas, así como para el crecimiento, desarrollo y adquisición de habilidades.

Por otro lado, en relación a la definición de actividad en la infancia, estudiosos como Piaget y Vygotsky han abordado este tema. Según Piaget (1962), la actividad en la infancia se refiere al "juego simbólico y las acciones físicas que los niños realizan para interactuar con su entorno, experimentar y construir conocimiento". Por su parte, Vygotsky (1978) considera que la actividad en la infancia es "un proceso activo en el cual los niños utilizan herramientas y signos mediados culturalmente para enfrentar desafíos, resolver problemas y desarrollar habilidades cognitivas".

Estas descripciones de actividad en la infancia resaltan la interacción con el entorno y la utilización de herramientas cognitivas como componentes esenciales para el desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas.

El perfil profesional que se busca desarrollar en este módulo implica que los futuros docentes adquieran competencias relacionadas con la planificación y organización de actividades, la adaptación de propuestas educativas a las necesidades individuales de los niños y niñas, la evaluación de los procesos de aprendizaje y la colaboración con las familias y otros profesionales de la educación.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

4.1. CONTEXTO SOCIAL Y GEOGRÁFICO

El presente Trabajo Final de Máster tiene como finalidad diseñar una propuesta de unidad didáctica centrada en la temática de "Actividad y Descanso en la Infancia", adaptada a las necesidades y características del alumnado del ciclo superior de educación infantil del I.E.S. Mayorazgo, con el propósito de promover su bienestar y desarrollo integral en el marco de la formación en el módulo profesional de Autonomía Personal y Salud Infantil.

El instituto Mayorazgo donde se va a desarrollar el diseño de la unidad didáctica elegida, es un centro público de Enseñanza Secundaria, situado dentro del sector Este de Málaga capital, en una zona en la que desde el punto de vista educativo priman los centros de enseñanza privada o privada concertada.

El I.E.S. Mayorazgo está ubicado en calle Espuela, número 12, en la barriada de la que coge el nombre, Mayorazgo. Tradicionalmente, una zona residencial, con un nivel socioeconómico alto o muy alto. Este centro educativo se encuentra ubicado a 120 metros del Parque de Bomberos y del Centro de Emergencias del Ayuntamiento de Málaga, en una zona de equipamientos.

Es un centro que forma lo que se denomina una Comunidad Educativa, esto viene a decir, que un grupo organizado o equipo de profesionales hacen una labor conjunta en cuanto a la tarea de la educación que forman parte y de forma coordinada todas las personas intervienen en ella incluyéndose el alumno/a, equipo directivo, claustro de docentes, familiares y personal de administración y servicios.

Se destaca por su compromiso con la educación de calidad y su enfoque pedagógico centrado en el desarrollo de competencias y habilidades socioemocionales. Este centro educativo se encuentra inmerso en un entorno multicultural y diverso, lo que plantea desafíos y oportunidades para la formación de los estudiantes y su preparación para una sociedad globalizada.

5. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

En el centro educativo Mayorazgo cuenta con dos líneas de profesionalidad de la familia de Servicios Socioculturales a la Comunidad, concretamente el ciclo formativo de Educación Infantil. En este caso, Hay dos grupos que cursan el módulo de Atención Personal y Salud Infantil: A y B.

Los grupos del CFGS Técnico/a en Educación Infantil, se componen alrededor de 60 alumnos y alumnas/as considerando que a lo largo del mes de octubre de cada año aún siguen matriculándose. Los grupos son heterogéneos en cuanto a procedencia, características, intereses y motivaciones. A continuación, se analizan las características más relevantes del mismo:

- * En lo que respecta a la composición del grupo por sexo: el grupo está compuesto por alumnas y tan sólo tres alumnos, dato que refleja que este ciclo pertenece a un ámbito de trabajo altamente feminizado por tratarse de la educación y cuidados de niños/as de 0 a 6 años, cuya responsabilidad ha recaído tradicionalmente en las mujeres. Esta composición del grupo muestra que aún existen muchos roles tradicionales de género asociados al “cuidado” de menores, pero afortunadamente y poco a poco cada vez son más los chicos que se interesan por las salidas profesionales de este ciclo formativo.
- * La media de edades del grupo oscila entre los 17 y los 22 años, aunque también se cuenta con alumnas mayores de 22 años, en este caso 27 años.
- * El lugar de residencia de la mayor parte del alumnado es de Málaga, destacando que muchos vienen de diferentes localidades de la provincia.
- * Para la mayoría del alumnado es la primera vez que está en este centro educativo.
- * Las vías de acceso al Ciclo son variadas, aunque se debe señalar que la mayoría del alumnado accede a través del título de Bachillerato, aunque algún alumnado hay que acceden a través de la prueba de acceso y ciclo formativo de grado medio, y otros provienen del mundo laboral.
- * La mayoría del alumnado está familiarizado con las TIC's, y dispone de acceso a Internet en casa.
- * Respecto a las expectativas académicas y/o laborales a medio plazo, una mitad del alumnado deseara seguir estudiando y acceder a estudios universitarios y el resto desea trabajar en las salidas profesionales que este ciclo le ofrece.
- * En lo que se refiere a la motivación que los ha llevado a matricularse en este ciclo la mayoría señala como primera opción este ciclo y este centro, con lo que cuentan con bastante motivación por realizarlo.

6. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos constituyen una guía inmediata para la planificación del proceso de aprendizaje. A través de éstos, se definen las intenciones educativas con respecto al alumnado. Al mismo tiempo, van a favorecer la valoración del proceso de aprendizaje y los resultados del mismo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo son los que se pretenden conseguir a través de todos los módulos profesionales que conforman el ciclo. Referente al módulo en cuestión y siguiendo la Orden de 9 de octubre de 2008, Autonomía Personal y Salud Infantil contribuye a la consecución de los siguientes:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

A continuación, Estos objetivos generales expuestos buscan desarrollar competencias pedagógicas y favorecer el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes en relación a la unidad didáctica elegida “Actividad y Descanso en la Infancia”:

- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.

7. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES

La Orden 9 de octubre de 2008, recoge las competencias personales, profesionales y sociales del módulo Autonomía Personal y Salud Infantil.

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

En relación con la unidad didáctica 6 “Actividad y descanso en la infancia”, las competencias personales, profesionales y sociales son las siguientes:

a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del

grupo y del contexto.

b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.

g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.

8. RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO A LA UD

En el módulo profesional (0012) Autonomía Personal y Salud Infantil, regulado por la Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicho módulo es impartido por el profesorado de Servicios a la Comunidad de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, el cual debe perseguir que el alumnado alcance los 6 Resultados de Aprendizaje fijados en la orden anterior nombrada:

Resultados de Aprendizaje
RA1: Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y las niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.
RA2: Programa Intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y en las niñas Relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.
RA3: Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención, relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y las niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que precisen.
RA4: Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando su actuación.
RA5: Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.
RA6: Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

Tabla 2. Fuente Elaboración propia basada en el Real Decreto, 29 de octubre de 2007

En la unidad didáctica que se desarrolla en este trabajo titulada: "**Actividad y Descanso en la Infancia**", está relacionada con el **RA3 que se denomina Organización de espacios, tiempo y recursos para la satisfacción de las necesidades básicas y la adquisición de hábitos** con el cual se pretende que el alumnado alcance y adquiera este. Para comprobar que el alumnado alcanza este RA debe superar los criterios de evaluación fijados en la normativa de referencia, los cuales se nombran a continuación:

- a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.
- b) Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso.
- c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.
- d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.
- e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas.
- f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros. g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.

- h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.
- i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.

De los criterios de evaluación del RA3 citados anteriormente, concretamente en mi unidad se trabajará para el desarrollo de la unidad didáctica sobre la que versa este trabajo.

Se trabajarán los siguientes criterios de evaluación dentro del resultado de aprendizaje elegido:

<p>RA3: Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención, relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y las niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que precisen.</p>
<p>b) Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso.</p>
<p>c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.</p>
<p>d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.</p>
<p>e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas.</p>
<p>f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.</p>

Tabla 3. Fuente Elaboración propia basada en el Real Decreto, 29 de octubre de 2007

9. CONTENIDOS

Según Sacristán, J. G. (1982) los contenidos son: “los medios para conseguir una gama alta de contenidos” o lo que es lo mismo, los contenidos marcan lo que hay que enseñar y son la base para el desarrollo de las actividades.

De acuerdo con el art. 10.3 d) del RD 1147/2011, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los contenidos básicos del currículo, quedarán descritos de forma integrada en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Estos contenidos por bloques, de acuerdo al currículo oficial y la unidad didáctica propuesta “UD.6 Actividad y Descanso en la infancia” son los siguientes:

- 6. 1. El equilibrio actividad-descanso
- 6.2. La actividad en la infancia
 - 6.2.1. Tipos de actividades
- 6.3. El sueño en la infancia
 - 6.3.1. Las fases del sueño
 - 6.3.2. Los patrones del sueño
 - 6.3.3. Un sueño saludable
- 6.4. La hora de acostarse
 - 6.4.1. El equilibrio vigilia-sueño
- 6.5. Planificación del sueño en el centro infantil
 - 6.5.1. La planificación del espacio y los recursos
 - 6.5.2. Planificar estrategias
- 6.6. La ejecución de la actividad
 - 6.6.1. Antes de ir a dormir, durante y el despertar
- 6.7. Planificación de la adopción de los hábitos de descanso
- 6.8. Trastornos del sueño

10. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

10.1. Temporalización de las unidades didácticas del módulo

El módulo de Autonomía Personal y Salud Infantil tiene una duración de 160 horas impartidas en el primer curso del ciclo. Esas 160 horas se han secuenciado en 12 unidades didácticas que serán repartidas en una temporalización de 8 meses, de septiembre a mayo, organizándose en tres trimestres: de septiembre a diciembre, de enero a marzo y de abril a mayo. La temporalización de cada una de ellas, está programada y organizada en función de los contenidos a trabajar y los resultados de aprendizaje a alcanzar. Esta temporalización y organización de los contenidos se ha tenido en cuenta la posible flexibilidad atendiendo a las circunstancias ambientales, así como a la diversidad del alumnado, motivaciones, capacidades, expectativas, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

A continuación, se presenta una tabla de distribución de las diferentes unidades didácticas a lo largo de estos trimestres nombrados, destacando la temporalización de la unidad 6 escogida “Actividad y Descanso en la Infancia”.

TEMPORALIZACIÓN UNIDADES DIDÁCTICAS			
Fecha	UD	Título UD	Horas
PRIMER TRIMESTRE			
Septiembre	0	¡Aterrizando!	4
Octubre	1	Introducción a la Autonomía Personal y Salud Infantil	13
Noviembre	2 - 3	Ud.2 Hábitos de Higiene y Cuidado Personal	13
		Ud.3 Alimentación Saludable en la Infancia	13
Diciembre	4	Desarrollo de Habilidades Motoras en la Infancia	13
SEGUNDO TRIMESTRE			
Enero	5	Educación Emocional y Salud Mental Infantil	13
Febrero	6	Actividad y Descanso en la Infancia	13
Marzo	7 - 8	Ud. 7 Promoción del Juego y Ocio Saludable en la Infancia	13
		Ud. 8 Educación Sexual y Afectiva en la Infancia	13
TERCER TRIMESTRE			

Abril	9 - 10	Ud. 9 Enfermedades en infancia	13
		Ud. 10 Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios en la Infancia	13
Mayo	11 - 12	Ud. 11 Educación ambiental en la infancia	13
		Ud. 12 Educación Vial y Seguridad Infantil	13

Tabla 4. Fuente de elaboración propia. Temporalización unidades didácticas módulo APSI.

10.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Poniendo énfasis y centrándonos en la temporalización de la unidad didáctica escogida “Actividad y Descanso en la Infancia”, en este caso, mi unidad la voy a dar en un mes, en concreto en todo el mes de febrero de 2024 y en esas cuatro semanas, Los lunes será 2 horas, martes dos horas y el miércoles de nuevo dos horas. Cada sesión tendrá la duración de dos horas. A continuación, se detalla una tabla con las sesiones de la unidad didáctica, actividades de enseñanza-aprendizaje y subapartados de la unidad escogida:

SESIÓN 1 (5 de febrero)

Actividad 1. Actividad de inicio. Al comienzo de mi unidad didáctica se investigan las ideas previas que tiene el alumnado sobre los contenidos, a través de una lluvia de ideas sobre el sueño. Posteriormente se realiza un kahoot diseñado por la docente. En esta sesión se trabajará el contenido.

Actividad 2. Actividad de desarrollo. Desarrollar por grupos de 2-3 personas algunas actividades relacionadas con el ciclo actividad-descanso. (Nombre de la actividad, Objetivos de la actividad, edad orientativa de los niños y niñas a los que se dirige, desarrollo de la act., materiales y recursos, duración y evaluación. Se entrega al docente y se comenta en clase 2 o 3 de las actividades propuestas. (Evaluable, asociado al criterio de evaluación B, anexo II)

Los contenidos a trabajar en esta actividad:

- 6.1. Equilibrio actividad-descanso.
- 6.2. La actividad en la infancia
- 6.4. La hora de acostarse
 - 6.4.1. El equilibrio vigilia-sueño

SESIÓN 2 (6 de febrero)

Actividad 1. Explicación por parte de la docente sobre el sueño en la infancia.

Actividad 2. Creación de un lapbook de forma grupal (3-5 personas) dónde aparezca de forma creativa los métodos para enseñar a dormir (Método Ferber o “dejar de llorar” o el método Sunderland o “Colecho”. (Evaluable, asociado al criterio de evaluación E, anexo III)

Los contenidos a trabajar en esta actividad:

6.3. El sueño en la infancia

6.3.1. Las fases del sueño

6.3.2. Los patrones del sueño

SESIÓN 3 (7 de febrero)

Actividad 1. Nos viene a visitar “María Velasco” enfermera pediátrica especializada en la alimentación y sueño infantil.

Actividad 2. Actividad de desarrollo. Elaboración de un posible horario con aplicaciones activas y creativas de diseño como canva, genially, etc. de sueño para un niño o una niña en un aula de 0-1 año de una escuela infantil, teniendo en cuenta su horario de servicio de 7:00h a 17:00h. Actividad individual. (Evaluable, asociado al criterio de evaluación C, anexo IV)

Los contenidos a trabajar en esta actividad:

6.3.3. Un sueño saludable

6.5. Planificación del sueño en el centro infantil

6.5.1. La planificación del espacio y los recursos

SESIÓN 4 (12 de febrero)

Actividad 1. Visionado de un documental sobre actividad y sueño en la infancia.

Actividad 2. Debate sobre el documental.

Actividad 3. Elaboración de un dossier. En grupos de 3-4 alumnos iniciarán a la elaboración de un dossier de canciones de cuna adecuadas para el momento de irse a dormir. Tendrán el tiempo restante de la sesión después del visionado del documental y el debate. Este dossier debe contener la siguiente información:

- Introducción
- Criterios de clasificación de las canciones de cuna
- Recopilación de cada canción de cuna, recoger el título, el texto, la partitura y alguna variación conocida.

Los contenidos a trabajar en esta actividad:

6.6. La ejecución de la actividad

6.6.1. Antes de ir a dormir, durante y el despertar

6.4. La hora de acostarse

6.4.1. El equilibrio vigilia-sueño

SESIÓN 5 (13 de febrero)

Actividad 1. Actividad de desarrollo. Entrevista en formato (vídeo, audio o escrito) a una persona que trabaje actualmente en un centro infantil sobre cómo es el momento de ir a dormir para los pequeños y si pueden facilitar los recursos que utilizan para conseguir el sueño como canciones, espacio habilitado, etc. (Mandar para casa en el plazo como muy tarde el día 19 de febrero)

Actividad 2. Actividad individual. Diseñar una asamblea para una clase de una escuela infantil y escoger un libro apropiado al sueño. (Evaluable, anexo V)

Los contenidos a trabajar en esta actividad:

6.5.1. La planificación del espacio y los recursos

6.5.2. Planificar estrategias

6.7. Valoración de la adopción del hábito

6.7.1. Dificultades en el aprendizaje de los hábitos de descanso

SESIÓN 6 (14 de febrero)

Actividad 1. Exposición individual en inglés del cuento elegido por cada alumno/a. (Evaluable, , asociado al criterio de evaluación D, anexo VI)

Actividad 2. Charla informativa sobre trastornos del sueño. A continuación, se hará una reflexión escrita de lo anteriormente informado.

Los contenidos a trabajar en esta actividad:

6.7. Valoración de la adopción del hábito

6.7.1. Dificultades en el aprendizaje de los hábitos de descanso

6.8. Trastornos del sueño

SESIÓN 7 (19 de febrero, Duración de 1 hora)

Actividad 1. Actividad grupal. En grupos de 3-4 personas realizar un guión para exponerlo en una cuenta de tiktok creada por cada grupo para que las familias conozcan las fases del sueño. A continuación, posterior grabación del guión. (Evaluable, asociado al criterio de evaluación F, anexo VII)

Los contenidos a trabajar en esta actividad:

6.8. Trastornos del sueño

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES

11.1. PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA.

En este sentido es fundamental, que desde el área de Servicios a la Comunidad se entienda la inclusión como la meta a perseguir para atender las necesidades del alumnado de manera individual (Porrás, González y Acosta, 2005), desarrollando así respuestas por parte del alumnado a través de la innovación educativa, estimulando y fomentando la participación del alumnado con el fin de promover su progreso académico y personal (Sánchez-Teruel y Robles-Bello, 2013).

En este trabajo, se proporciona información sobre algunos programas de innovación educativa relevantes en España y que podrían ser aplicados en esta unidad elegida. Se presentan algunos de estos programas:

1. La ciberconvivencia en los centros educativos. Desde el grupo de trabajo de ciberconvivencia del observatorio estatal de la convivencia escolar, ha elaborado recomendaciones para trabajar esta temática en los centros educativos. Con este programa de innovación, se pretende impulsar un conjunto de medidas que sirvan no solo para la intervención en situación de conflicto, sino también para la implementación de actuaciones orientadas a la prevención y la promoción de modelos adecuados y saludables de ciberconvivencia. Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022).
2. Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable en el Entorno Escolar (PROFITH): Este programa tiene como objetivo promover hábitos de vida saludable, incluyendo la actividad física y el descanso, entre los estudiantes. Se basa en la implementación de estrategias pedagógicas y actividades prácticas que fomentan el desarrollo de habilidades y conocimientos relacionados con la salud. El programa PROFITH ha demostrado su eficacia en la mejora de la salud y el bienestar de los estudiantes en distintos contextos educativos (Cuenca-García et al., 2017).
3. Programa de Educación Emocional "Promoviendo el Bienestar": Este programa se centra en el desarrollo de habilidades emocionales en los estudiantes, promoviendo su bienestar psicológico y emocional. A través de actividades y dinámicas específicas, se busca que los niños y adolescentes aprendan a gestionar sus emociones, promoviendo un ambiente propicio para el descanso y el equilibrio emocional. Este enfoque integral aborda la importancia de la salud mental y emocional en la infancia (Bisquerra, 2015).

Estos programas de innovación educativa ofrecen enfoques prácticos y basados en la evidencia para abordar la importancia de la actividad física, el descanso y el bienestar emocional en la infancia. En la posible incorporación en la unidad didáctica elegida "Actividad y Descanso en la Infancia", como futura docente podré proporcionar una educación más integral y favorecer el desarrollo saludable de los estudiantes en el contexto escolar.

11.2. PROFUNDIZACIÓN SOBRE TEMAS TRANSVERSALES EN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

En la actualidad, la educación en servicios a la comunidad requiere de una perspectiva integral que aborde no solo los contenidos curriculares, sino también los aspectos socioemocionales, éticos y ciudadanos. Los temas transversales se presentan como un enfoque pedagógico que permite abordar estos aspectos de manera integrada. Dentro del desarrollo de este programa formativo, se van a trabajar unos temas transversales. Éstos persiguen el crecimiento como persona del alumnado, adquiriendo valores y saberes demandados por la sociedad democrática en la que vivimos, serán los siguientes:

Medioambiente.

Esta temática, se abordará desde el desarrollo del día a día de las labores desarrolladas dentro del módulo y con la colaboración el “Programa Aldea” de la siguiente forma:

- **Reducir el uso de combustibles** utilizado solo en casos necesarios y promoviendo la movida en transporte público, bicicleta y a pie.
- **Correcta gestión de residuos generados** a lo largo del curso, se hará hincapié en la correcta clasificación de los desechos generados (Materiales utilizados para crear y fabricar en relación a actividades evaluables de cada unidad de trabajo)
- **Soberanía alimentaria** se trabajará en diferentes secciones por medio de la asociación de educación ambiental y ecología social de Málaga, llamada “AULAGA” con talleres y actividades complementarias.

Fechas relevantes: 5/06 Día Mundial del Medio Ambiente

Educación en valores: Igualdad entre sexos.

Teniendo en cuenta la LEA, en su Artículo 39, establece que esta temática se trabajará de manera transversal, conjuntamente con todo el centro, con las actividades propuestas desde orientación, igualdad y convivencia.

Además, dentro de aula trabajaremos la Coeducación desde los hechos cotidianos. Esto supone eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las alumnas y los alumnos, los chicos y las chicas, las mujeres y los hombres. Cada uno tiene derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales, promoviendo el trabajo cooperativo y no sexista, la responsabilidad corporativa, la solidaridad, la tolerancia, la paz y la convivencia.

Fechas relevantes: 25/11 Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres; 30/01 Día de la no Violencia y la Paz y 8/03 Día Internacional de la Mujer

Educación ciudadana.

Este asunto, se tratará con el fin de que el alumnado, como miembros activos de una sociedad democrática y partícipes de su economía, se les darán a conocer temas como la diligencia en el trabajo, derechos y obligaciones de los trabajadores y los ciudadanos, entre otros.

Fechas relevantes: 6/10 Día de la Constitución y 10/12 Día de los Derechos Humanos.

Tecnologías de la información y la comunicación.

Este tema transversal se tratará prácticamente a diario, ya que las TIC se usarán para el desarrollo de actividades. En una sociedad en red, el conocimiento está distribuido y se puede localizar en fuentes muy diversas (Tourón, Santiago, & Díez, 2014). Se utilizarán:

- Ordenadores: para procesar textos, búsqueda de información en la red, uso de Google Classroom, correo electrónico....
- Tablet o móviles: utilizando aplicaciones como ¡Kahoot!, para emprender o reforzar el aprendizaje...

Se tratará el uso de la tecnología desde un punto de vista crítico, ya que el uso de esta se debe hacer de una manera responsable, lo cual les será de gran ayuda. Se buscará que el alumnado perciba las posibles consecuencias de un mal uso o un uso irresponsable de estas.

Cultura andaluza.

La incorporación de la cultura andaluza a esta programación se considera un eje transversal que ha de inspirar el currículo, ya que forman parte de la realidad inmediata de nuestro alumnado. Dicha temática versará sobre los hechos diferenciadores de nuestra comunidad. En concreto, trabajaremos:

Toda la cultura que se ofrece en nuestra comunidad autónoma, las especies autóctonas y parques naturales más importantes. Todo esto viene recogido en nuestra Ley de Educación Andaluza.

Fechas relevantes: 28/02 Día de Andalucía, Fiesta de la Semana Blanca, Festival de la Noche en Blanco en Málaga.

11.3. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO EJE TRANSVERSAL DEL TRABAJO PRESENTADO.

También será necesario marcar una serie de PAUTAS METODOLÓGICAS generales para incluir el enfoque de género en la actividad docente y que, de una forma u otra, debemos aplicar en todas las áreas de desempeño profesional. Tomando como referencia el Plan de Igualdad del centro educativo expuesto, en la secuenciación de actividades expuesta en el punto 11.2. de este trabajo, el debate de la sesión 2 y la elaboración de la cuenta de TIKTOK de la sesión 12, se trabajarán de forma transversal la igualdad. Se señalan las siguientes pautas metodológicas:

1. Desarrollo de la unidad de trabajo con mirada en el enfoque transformador de género (en cómo elaborar una actividad de intervención en relación con la actividad y el descanso con enfoque de género)
2. Revisar el currículum establecido para establecer cómo generar el proceso dentro de los contenidos desarrollados en normativa.
3. Generar metodologías participativas para generar interés, motivación y vivencial del nuevo enfoque que estamos proponiendo.
4. Indagar en las vocaciones y los talentos de cada alumno, de cada alumna, descubriéndose así cada uno/a de ellos/as, generando espacios de confianza y respeto.

12. METODOLOGÍA

La metodología será proactiva, motivadora, estimulante, participativa, comunicativa e investigadora, favorecedora de la consecución del resultado de aprendizaje y su metodología. Así mismo, la intención de esta metodología es promover un proceso de aprendizaje que lleve al disfrute, diversión, placer, inquietud por conocer e invite a venir cada día al aula.

Los principios metodológicos de la unidad didáctica VI denominada Actividad y Descanso en la Infancia de Autonomía Personal y Salud Infantil deben ir orientados a que el alumnado esté preparado para desarrollar una profesión, es por ello que se dará gran importancia a los aspectos prácticos, sin obviar los aspectos teóricos, los cuales se deben tomar como referencia para llevar a cabo el desarrollo del módulo y de la unidad didáctica.

De ahí, que se pueda apreciar que los principios metodológicos empleados, siempre van a poner énfasis en la importancia a la atención a la diversidad, basándonos en la Instrucción de 8 de marzo de 2017, donde la atención individualizada y la prevención de las dificultades en el aprendizaje son de máxima relevancia. Las siglas DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje) nos ayudará en esta metodología permitiendo proporcionar múltiples opciones de aprendizaje.

Siguiendo la línea de lo expuesto, los principios metodológicos van a estar basados en:

- * **La situación de partida de cada alumno/a;** es importante conocer de dónde partimos, a fin de proporcionar un proceso de aprendizaje individualizado, acorde a las características individuales del alumnado.
- * Que la **metodología** trate de buscar un aprendizaje significativo y centrado en el alumno/a. (aprendizaje significativo: el propulsor fue el psicólogo y pedagogo David Ausubel)
- * Se trata de **un proceso** por el cual el alumnado, reflexiona y adquiere conocimientos, estableciendo relaciones con experiencias y conocimientos previos, facilitando así, la construcción de aprendizajes. Al darle sentido a esquemas previos, cuando lo que se aprende tiene significado, se desarrolla la memoria comprensiva y permite captar la atención, estimular y motivar al alumnado.
- * **Activo y participativo:** se pretende la implicación del alumnado de forma activa en la construcción del proceso enseñanza aprendizaje, siendo fundamental para ello, tener en cuenta el aprendizaje significativo, que favorecerá y estimulará la participación y colaboración del alumnado. De ahí, que éste también forme parte de los principios metodológicos de esta programación.
- * **Motivador:** mediante el uso de estrategias y técnicas que estimulen al alumnado. De ahí, que se pueda hacer mención a la gamificación.
- * **Gamificación:** el juego, es una actividad indispensable para todas las edades debido a su contribución en el desarrollo de las personas. A medida que éstas evolucionan, el juego se utiliza como forma de evasión de problemas y dificultades de la vida cotidiana, así como liberación de tensión y forma de relajación. En este caso se utiliza esta técnica, a fin de que el alumnado pueda aprender, obteniendo una experiencia positiva y divertida de los contenidos de trabajo. Se pretende que la gamificación sea un incentivo para conseguir en ellos/as un espíritu de continua superación, extrapolable a todos los ámbitos de la vida.

- * **Fomentar el espíritu crítico de nuestro alumnado**, es fundamental para el desarrollo integral y global del alumnado, así como para la adquisición de las competencias personales y sociales. Vivimos en una sociedad en la que es esencial para avanzar, personas que reflexionen y luchen por los cambios sociales.
- * **Valorar el proceso de aprendizaje**, no solo resultados; donde el esfuerzo, superación, mejora, creatividad y la resolución ante las contingencias son valorados, formando parte del proceso de aprendizaje.
- * **TIC-TAC-TEP**: de acuerdo con Dolors Reig (2011), la docente, en este caso, debe utilizar los instrumentos tecnológicos disponibles (TIC) de forma estratégica que permitan la adquisición de aprendizajes y favorezcan el conocimiento, a este proceso lo denominamos TAC (Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento). Pero las tecnologías en el sector educativo deben favorecer la participación colaborativa del alumnado, buscar la reflexión como sociedad para fomentar un pensamiento crítico y reflexivo de cambio. Por ello, el papel del docente es saber utilizar los medios tecnológicos como TEP (Tecnologías del Empoderamiento y Participación).
- * **Aprendizaje cooperativo**: pretende que el alumnado aprenda a trabajar en grupo para la consecución de un objetivo común. Saber trabajar de esta manera, facilitará la aplicación y desarrollo del principio metodológico que a continuación se va a describir.
- * **Aprendizaje colaborativo**: se promueve el aprendizaje a partir de equipos de trabajo, en el que cada miembro no solo es responsable de su aprendizaje, sino de ayudar a que otros/as aprendan, contribuyendo así, a un clima de satisfacción por los logros. La idea de que aprendan juntos/as alumnos/as que son diferentes en muchos aspectos, permite no reducir o anular las diferencias, sino favorecer la diversidad e inclusión. No se trata de que el alumnado haga de vez en cuando un trabajo en equipo, sino de que estén organizados, de forma más estable y permanente, para aprender juntos, residiendo ahí, el éxito de la tarea.

Como conclusión para trabajar mi unidad didáctica, se utilizarán estrategias didácticas como la indagación, el aprendizaje basado en problemas y la experimentación, permitiendo a los estudiantes construir su propio conocimiento sobre la importancia de la actividad física y el descanso en la infancia.

Todo esto se intenta transmitir en esta unidad de trabajo como se ha detallado en las sesiones anteriores, concretamente en el apartado 10.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje.

13. RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos son herramientas pedagógicas utilizadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias por parte de los estudiantes. Estos recursos pueden ser materiales, tecnológicos o humanos, y su selección adecuada puede potenciar la motivación, el interés y la participación activa del alumnado en el proceso educativo (Prieto, 2015).

Según Johnson y Johnson (2014), los recursos didácticos desempeñan un papel fundamental en la construcción de significados y en la facilitación de la comprensión de los contenidos educativos. Estos autores enfatizan la importancia de utilizar una variedad de recursos, como libros de texto, materiales manipulativos, recursos audiovisuales y tecnológicos, para adaptarse a las diferentes necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

Por su parte, González (2018) destaca que los recursos didácticos permiten transformar los contenidos teóricos en experiencias prácticas y significativas para el alumnado. Estos recursos pueden incluir objetos reales, imágenes, vídeos, simulaciones, actividades interactivas y herramientas digitales, que favorecen el aprendizaje activo y el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales.

En relación a los recursos humanos, Fernández (2019) señala que el profesorado y otros profesionales educativos son recursos fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su conocimiento, experiencia y habilidades pedagógicas son clave para guiar y apoyar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, fomentando la participación, la reflexión y el diálogo en el aula.

En conclusión, los recursos didácticos constituyen herramientas esenciales para enriquecer la práctica educativa y promover el aprendizaje significativo de los estudiantes. La diversidad y selección adecuada de estos recursos, tanto materiales como humanos, contribuyen a la creación de entornos de aprendizaje, motivadores y estimulantes para los alumnos.

En cuanto a la selección de los recursos necesarios para esta programación de Unidad Didáctica se establecen los siguientes:

- **Recursos personales:** formarán parte de nuestros recursos personales no solo el equipo educativo que imparte clase en el ciclo, sino todos los miembros del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y todas aquellas personas que de algún modo participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Agentes sociales externos al centro educativo (profesionales, técnicos y expertos) que colaboran en el desarrollo de diferentes actividades previstas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta Unidad Didáctica.
 - Alumnado, ya que se convierte en agente protagonista de su propia formación y del proceso de enseñanza-aprendizaje del resto de sus compañeros y compañeras.
 - Profesorado de otros departamentos con los que se organizarán actividades.
 - Comunidad educativa.
- **Recursos espaciales:** Se contará con diversos espacios: aula, aula de emprendimiento, biblioteca, aula de informática, patio, gimnasio, salón de actos, entre otros. Asimismo, también serán aprovechados los espacios del entorno al centro.
- **Recursos materiales:** el material didáctico que se va a utilizar es variado y útil para promover aprendizajes significativos, fomentar la investigación y adaptado a las características del grupo.

- RD 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en nuestra comunidad.
- Guías didácticas y libros de textos de Ed. Altamar.
- Guías didácticas y material de IEDA Junta de Andalucía.
- **Fungible:** cartulinas, papel, pinturas, gomas, pegamentos, cartón, algodón, lápices, tizas, goma eva, rotulador de pizarra, rotuladores, entre otros.
- **Audiovisual e informático:** proyector, cámara fotográfica, radio, televisión, cámaras de vídeo, teléfonos móviles, vídeos, documentales, ordenadores, herramientas didácticas y lúdicas de Internet.

14. EVALUACIÓN

Durante todo el proceso de aprendizaje, el alumnado debe conocer desde el principio, cuáles son los criterios de evaluación que debe lograr y cómo hacerlo. En mi Unidad elegida, los criterios de evaluación pertenecen al Resultado de Aprendizaje 3 que viene a decir “Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención, relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y las niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que precisen.

Si se hace un recorrido por el referente legislativo para la evaluación en Andalucía sería la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación es una de las funciones docentes, según establece el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria; en su artículo, 9. Funciones y deberes del profesorado en el apartado b, “La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

Llegado a este punto de crucial importancia, La evaluación de la unidad didáctica planteada en este trabajo se llevará a cabo acorde a la Orden de 29 de septiembre de 2010 por la que se regula como se ha dicho anteriormente la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte en el sistema educativo en la Comunidad Autónoma en Andalucía.

La información es fundamental en el proceso de evaluación, ya que el principal objetivo es la mejora del aprendizaje y para ello, es imprescindible el análisis de la situación, en cada momento y la toma de decisiones.

Tanto al inicio del módulo profesional como al inicio de la unidad escogida para este trabajo, se informará al alumnado de los aspectos relacionados en el proceso de evaluación de su aprendizaje, tal y como recoge el Art.4 de la Orden de 29 de septiembre de 2010.

Aquí se muestra una tabla de representación donde se presenta cómo se va a evaluar cada criterio de evaluación con la actividad relacionada la técnica de evaluación que se va a emplear, los instrumentos de evaluación y el porcentaje de calificación de cada actividad:

Evaluación de la UD 3				
CE	Actividades evaluables	Técnica de evaluación	Instrumento de evaluación	Calificación
RA3 (B)	SESIÓN 1: Realización de una actividad ciclo de actividad-descanso y debate	Práctica y escrita	Solucionario	20%
RA3 (E)	SESIÓN 2: Realización de un Lapbook (métodos para enseñar a dormir)	Práctica	Rúbrica	20%
RA3 (C)	SESIÓN 3: Práctica realización de horarios y ayuda a los compañeros	Práctica	Rúbrica	20%
RA3 (D)	SESIÓN 6 Práctica asamblea y escoger un libro	Práctica y Oral	Rúbrica	20%
RA3 (F)	SESIÓN 7: Práctica elaboración Tik Tok	Práctica y Escrita	Rúbrica	20%

Tabla 5. Relación CE, Actividades, Instrumentos y ponderaciones.

14.1. RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos. Tal y como recoge la normativa el módulo de Autonomía personal y salud infantil cuenta con seis Resultados de Aprendizaje. A cada Criterio de Evaluación que confirman cada uno de los Resultados de Aprendizaje mencionados a continuación, se le han asignado una ponderación que en total sumarán un 100% que será la puntuación final de cada persona.

A continuación, se detalla la ponderación que se ha dado a cada resultado de aprendizaje en la nota final del alumnado referido al módulo de Autonomía Personal y Salud Infantil:

Resultados de Aprendizaje	Ponderación
RA1: Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y las niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.	16 %
RA2: Programa Intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y en las niñas Relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.	17 %
RA3: Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención, relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y las niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que precisen.	17 %
RA4: Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando su actuación.	17 %
RA5: Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.	16 %
RA6: Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.	17 %

Tabla 6. Ponderación de RA del módulo profesional de APSI

Una vez que el alumnado ha cursado la unidad didáctica 6 “Actividad y Descanso en la Infancia” debe haber adquirido el **Resultado de Aprendizaje 3:** Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención, relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y las niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que precisen, recogido en la Orden de 9 de octubre de 2008. Los resultados de aprendizaje expresan lo que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer al culminar el proceso de aprendizaje y vienen dados por la Orden del 9 de octubre de 2008 por la que se desarrolla el currículo de la titulación. Por lo tanto, hacen referencia a la consecución de las metas propuestas al principio de la unidad, es decir, los objetivos didácticos.

Además, los **criterios de evaluación** se relacionan con los resultados de aprendizaje y estos criterios de evaluación son los que responden a la pregunta: ¿qué evaluar? Estos criterios son indicadores sobre qué aprendizajes son los que debe conseguir el alumnado al finalizar de cada unidad didáctica. En mi caso son los siguientes:

RESULTADO DE APRENDIZAJE 100%	RA3: Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención, relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y las niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que precisen.
CE 20%	b) Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso.
CE 20%	c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.
CE 20%	d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equili-bro entre los períodos de actividad y descanso.
CE 20%	e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas.
CE 20%	f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.

Tabla 7. Relación RA Y CE

Como se refleja en la tabla anterior, el Resultados de Aprendizaje se muestran ponderado sobre cien, otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que estos adquieren dentro de la adquisición de las competencias y objetivos, siendo indispensable para el alumnado que alcancen en un mínimo (50%) de cada uno de los Criterios de Evaluación, para poder considerarse como adquirido el Resultado de Aprendizaje.

En definitiva y a modo de resumen, a medida que se haya cursado las Unidades Didáctica 6 se debe haber adquiriendo los Criterios de Evaluación asociados a dicha Unidad, por lo que la consecución de los Criterios irá completando los correspondientes RA asociados.

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

A continuación, se detalla el porcentaje que tiene cada resultado de aprendizaje en la nota final del alumnado referido al módulo de Autonomía Personal y Salud Infantil:

15. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Uno de los principios de la educación es atender a la individualidad del alumnado, de ahí la importancia de la atención a la diversidad.

La diversidad del alumnado en el contexto del Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral), edad, motivaciones, intereses, procedencia sociocultural, así como, por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de diversidad funcional o vulnerabilidad.

Es por ello que, siguiendo la Instrucción de 8 de marzo de 2017, se seguirán una serie de orientaciones que favorezcan una educación inclusiva. Bien es cierto que, en la Formación Profesional de Grado Superior, no cabe la posibilidad de adaptaciones curriculares específicas y significativas, pero si es necesario llevar a cabo, adaptaciones ordinarias, que favorezcan el desarrollo de los diversos estilos y ritmos de aprendizaje.

- Flexibilidad en los agrupamientos y ubicación en el aula.
- Respetar distintos ritmos y tiempos que necesiten los alumnos en la realización de las diversas tareas.
- Realizar actividades de refuerzo o ampliación.
- Emplear la retroalimentación al principio y final de cada sesión.
- Pautas de ayuda mutua y cooperación entre compañeros/as y entre estos/as y el profesorado.
- Alternativas de tareas.
- Para el alumnado que proviene de entornos socioculturales desfavorecidos o diversos, se llevarán acciones como el DUA (que favorezcan la inserción social e inclusión si se necesitase).

Teniendo en cuenta estas adaptaciones y lo aprendido en la asignatura Aprendizaje de las Materias de la Especialidad de Servicios a la Comunidad, la inclusión educativa es un principio fundamental en el ámbito educativo, que busca asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus características y necesidades, tengan igualdad de oportunidades para aprender y participar plenamente en el entorno educativo. En este contexto, el diseño universal de aprendizaje (DUA) se presenta como un enfoque pedagógico que promueve la atención a la diversidad y la accesibilidad en la enseñanza, permitiendo la participación activa de todo el alumnado.

El objetivo de este apartado es analizar la atención al alumno con necesidades específicas de apoyo educativo en la unidad de trabajo "Actividad y Descanso en la Infancia", perteneciente al módulo profesional de Autonomía Personal y Salud Infantil del Ciclo Formativo de Educación Infantil. A continuación, se presentan ejemplos de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el aula:

Estudiante con discapacidad motora: Juan es un estudiante con parálisis cerebral que presenta dificultades para moverse y realizar actividades físicas. En la unidad de trabajo, se pueden realizar adaptaciones como la utilización de recursos de apoyo, como sillas adaptadas o dispositivos de asistencia para la movilidad. Además, se pueden diseñar actividades que promuevan la participación activa de Juan, como la adaptación de juegos o la implementación de estrategias que favorezcan su autonomía. En realidad, si Juan estuviera en el aula, en la actividad de iniciación de relajación de la sesión 1, donde puede encontrar mayor dificultad con

las necesidades presentadas. Esta actividad se adaptaría centrándonos en las necesidades que presente Juan, por ejemplo, se podría hacer una breve explicación a los compañeros y compañeras sobre movimientos y posturas de colocación para trasladar a Juan de la silla a una colchoneta. Así es un trabajo en equipo y se promoverá participación y la cohesión del grupo.

Estudiante con trastorno del espectro autista (TEA): María es una estudiante con TEA que presenta dificultades en la comunicación social y la interacción con sus compañeros/as. Para atender a sus necesidades, se pueden emplear estrategias que fomenten la comunicación alternativa y aumentativa, como el uso de pictogramas o sistemas de comunicación por imágenes. Asimismo, se pueden establecer rutinas claras y predecibles, necesitar apoyos visuales que faciliten su comprensión y participación en las actividades. En este caso, María se podría facilitar en la actividad “diseñar una asamblea en clase a escoger un libro y exponerlo en inglés” hacerlo en su lengua materna y antes de forma individual explicarle todas las pautas a seguir con sistemas de comunicación por imágenes.

Estudiante con dificultades de aprendizaje: Alejandro es un estudiante con dificultades de aprendizaje, específicamente en el área de lectoescritura. Para apoyar su aprendizaje, se pueden utilizar materiales adaptados, como textos con un nivel de complejidad acorde a sus habilidades, apoyos visuales y estrategias multisensoriales. Asimismo, se pueden brindar oportunidades para que Alejandro demuestre sus conocimientos a través de diferentes medios, como presentaciones orales o proyectos prácticos. El tiktok se podría trabajar con Alejandro a través de la ayuda de sus compañeros/as aportando también por parte de la docente apoyos visuales como tutoriales de cómo elaborar un tiktok.

Estudiante con discapacidad visual: Ana es una estudiante que presenta el 60% de ceguera. Para promover la participación de Ana, se puede trabajar el bingo (sesión 12) de forma grabada y orientarlo a una actividad de locución de radio, centrando toda la actividad a la comunicación oral y adaptando los cartones en lenguaje braille.

16. REFERENCIAS

- Bisquerra, R. (2015). Educación Emocional y Bienestar. *Revista de Investigación Educativa*, 33(1), 47-64.
- Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. (2008). Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2008/236/2>
- Cuenca-García, M., Ortega, FB, Ruiz, JR, Labayen, I., González-Gross, M., Moreno, LA, ... & Marcos, A. (2017). Efectos de la intervención Profith en la condición física, la salud y el bienestar de los niños y adolescentes: una revisión sistemática. *Nutrición Hospitalaria*, 34(3), 634-646.
- Crowley, SJ, Acebo, C. y Carskadon, MA (2016). Sueño, ritmos circadianos y fase de retraso en la adolescencia. *Medicina del Sueño*, 18, 82-87. DOI: 10.1016/j.sueño.2015.06.010
- Decreto Nº 109. (1996, de 29 julio). Decreto 377 por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Educación Infantil. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 21/09/1996.
- Fernández, M. (2019). *Didáctica general: Una visión global e integradora*. Pearson Educación.
- Johnson, DW y Johnson, RT (2014). *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Compañía de libros de interacción.
- Fernández-Ballesteros, R. (2014). *Psicología de la infancia: desarrollo evolutivo y educación*. Ediciones Pirámide.
- González, C. (2018). *Estrategias de enseñanza-aprendizaje: Propuestas para la docencia universitaria*. Ediciones Pirámide.

Junta de andalucia. (2017, 8 de marzo). Instrucciones de 8 de marzo de 2017. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/fa188460-6105-46b1-a5d0-7ee9b19526df/Instrucciones%20de%208%20de%20marzo%20de%202017>

Ley Nº 252 (2007, 10 de Diciembre). Ley 17 de Educación de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 26/12/2007.

Ley Nº 255. (2007, de 23 de octubre). Ley 27 por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Boletín Oficial del Estado, 24/10/2007

Ley Nº 33. (2017, de 28 diciembre). Ley 8 para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía. Boletín Oficial del Estado, 06/02/2018.

Ley Orgánica Nº 71. (2007, de 22 de marzo). Ley 3 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, 23/03/2007.

Ley Orgánica Nº 78. (2022 de 31 de marzo). Ley 3 de ordenación e integración de la Formación Profesional. Boletín Oficial del Estado, 01/04/2022.

Ley Orgánica. Nº147 (2002, de 19 de junio). Ley 5 de las cualificaciones y de la Formación Profesional. Boletín Oficial del Estado, 20/06/2002.

Ley Orgánica. Nº340 (2020, 29 Diciembre). Ley 3 por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 30/12/2020.

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2022). El Observatorio Estatal de la convivencia escolar publica unas recomendaciones para trabajar la ciberconvivencia en

los centros educativos.

<https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/comunicacion/blog/2022/diciembre2022/ciberconvivencia.html>

Orden Estado Social de Derecho. Nº 55 (2008, de 3 noviembre). Orden ESD 4066 por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil. Boletín Oficial del Estado, 5/03/2009

Orden Nº 169. (2010 de 20 de agosto). Orden por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 30/08/2010.

Orden Nº 202. (2010, de 29 de septiembre). Orden por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 15/10/2010

Orden Nº 236. (2008, de 9 de octubre). Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 27/11/2008.

Piaget, J. (1962). Juegos, sueños e imitación en la infancia. WW Norton & Company.

Porras, R., González, O. y Acosta, M. (2005). Haciendo realidad la escuela inclusiva. Valladolid: M.C.E.P.

Prieto, JM (2015). Diseño y desarrollo curricular. Editorial Síntesis

Real Decreto Nº 275. (2021 de 16 noviembre). Real Decreto 984 por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la

promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. Boletín Oficial del Estado, 17/11/2021.

Real Decreto. Nº 147. (2016 de 26 julio). Real Decreto 135 por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 02/08/2016.

Real Decreto. Nº 182 (2008 de 2 de septiembre). Real Decreto 436 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 12/09/2008

Real Decreto. Nº 182 (2011, de 29 julio). Real Decreto 1147 por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Boletín Oficial del Estado, 30/07/2011.

Real Decreto. Nº 282 (2007, de 29 octubre). Real Decreto 1394 por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas. Boletín Oficial del Estado, 24/11/2007.

Real Decreto. Nº87 (2023, de 11 de abril). Real Decreto 278 por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Boletín Oficial del Estado, 12/4/2023.

Sacristán, J. G. (1982). La pedagogía por objetivos: obsesión por la eficiencia. Ediciones Morata

Sadeh, A. (2015). Sueño y desarrollo: Introducción al número especial. Monografías de la Society for Research in Child Development, 80(1), 1-14. DOI: 10.1111/mono.12167

Sánchez-Teruel, D., y Robles-Bello, M. (2013). Inclusión como clave de educación para todos:

revisión teórica/Inclusion as key to education for all: a theoretical review. Revista

Española De Orientación y Psicopedagogía, 24(2), 24-36.

Vygotsky, LS (1978). La mente en la sociedad: El desarrollo de los procesos psicológicos

superiores. Prensa de la Universidad de Harvard.

17. ANEXOS

17.1. ANEXO I. Cuestionario de evaluación de la práctica docente a cumplimentar por el alumnado.

Ciclo Formativo: Educación Infantil Curso: 1º

Módulo: Autonomía Personal y Salud Infantil

El presente cuestionario es un instrumento de evaluación de la labor docente de tu profesor/a.

Es totalmente anónimo y queremos valorar tu estancia en clase durante este periodo.

Es fundamental para la mejora su práctica profesional, por lo que es fundamental que te centres en rellenar el siguiente cuestionario de manera objetiva y constructiva, argumentando tus críticas en el espacio diseñado para ello. Siéntate libre de escribir lo que piensas realmente, y repásalo antes de entregarlo. No lo uses como un “medio de desahogo”, y entiende que las dificultades están ahí para ensañarte a superarlas.

Desde ese lugar, pon crítica en todo lo que, en tu opinión, podría hacerse de otro modo para conseguir los objetivos marcados y valora aquello que más te ha gustado.

INDICADORES		VALORACIÓN (DE 1 A 5)	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
	MOTIVACIÓN		
1	Coordinación y colaboración del profesorado		
2	Motivación por su trabajo por parte del profesorado		
3	Comportamiento y trato del profesorado hacia el alumnado		
4	Hace pensar al alumnado sobre el tema y para que les puede servir en un futuro		
5	Motiva a los estudiantes a que conozcan opiniones diferentes a las que tienen ellos mismos		
	PLANIFICACIÓN/PROGRAMACIÓN		
6	Acorde el título y al módulo impartido		
7	Unidades didácticas impartidas en un orden lógico		
8	Contenidos ajustados a la materia.		
9	Tiempo adecuado a cada unidad didáctica		
10	Atención a la diversidad previamente planificada		
11	Objetivos acordes al curso y al módulo		
	METODOLOGÍA		
12	Fomenta la participación del alumnado		

13	Adapta la metodología de clase		
14	Cambia de metodología según el tema correspondiente		
15	Está adaptada al nivel del alumnado		
16	Metodología adecuada a la organización		
17	Actividades motivadoras incluidas		
18	Diseña todo tipo de actividades y dinámicas		
19	Contribuye el ambiente del aula, su organización y otros recursos existentes en la misma al aprendizaje autónomo		
20	Elección de las actividades por parte del alumnado		
21	Elección de las actividades por parte del alumnado		
22	Actividades voluntarias para mejorar o para subir nota		
23	Adaptación al material o a los recursos		
24	Uso de las TIC		
25	Favorece a la creatividad del alumnado		
26	Fomenta la socialización entre el alumnado		
	EVALUACIÓN		
27	Realiza autoevaluaciones		
28	Criterios de evaluación conocidos por todos		
29	Criterios de calificación conocidos por todos		
30	Utiliza técnicas e instrumentos de evaluación adaptados a la diversidad		
31	Criterios de evaluación y calificación adecuados		
32	Implica a los estudiantes en la evaluación del resto de los compañeros		
33	Utiliza diferentes estrategias de evaluación		
34	Pide opinión a los estudiantes sobre la calidad de tus clases		
	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
35	Pregunta a los estudiantes sobre el apoyo que necesitan en sus clases		
36	Adapta los contenidos de aprendizaje al alumnado		
37	Fomentan actividades que promuevan el desarrollo de la empatía (juegos de rol, simulación, análisis de casos...)		

17.2. ANEXO II. Solucionario de evaluación tarea Actividad y Descanso en la infancia. unidad 6.

SOLUCIONARIO DE EVALUACIÓN UNIDAD 6

- 1. Explica a la relación que hay entre la actividad y el descanso y la especial importancia que tiene en el caso de los bebés y los niños el equilibrio entre estos dos conceptos.**
- 2. A partir de una lluvia de ideas, indicad los signos más frecuentes de la fatiga infantil. Contrastad los resultados con la información que puedan ofrecer los educadores y los padres en esta cuestión y señalad qué medidas hay que tomar para evitarla.**
- 3. Describe las fases del sueño e indica qué duración aproximada tiene cada una de ellas en el caso de los niños.**
- 4. Explica cómo evolucionan los ritmos de sueño con la edad. Haz una tabla o un gráfico en el que se pueda ver fácilmente cómo van variando la duración y la frecuencia del sueño con la edad. Pueden crear un gráfico o localizar uno en internet.**
- 5. Analiza la situación siguiente, indicando qué problemas se dan en relación con el sueño en los niños, las actitudes incorrectas de las personas adultas y los cambios que habría que introducir:**
 - a) Marcos tiene seis meses y es el primer hijo de Marta y Antonio. Desde que nació, ha tenido problemas para comer y dormir; le costaba mucho succionar correctamente y las tomas se podían alargar hasta una hora. Cuando lo dejaban en la cuna empezaba a llorar, la madre intentaba volver a calmarlo pero no lo conseguía y, al cabo de un rato, le volvía a dar pecho, y así se podían pasar toda la noche. Esta situación ha mejorado algo, si bien todavía se despierta cuatro o cinco veces durante la noche, y cada vez que se despierta lo hace llorando; entonces la madre lo mece, le da un poco de biberón y, a veces, se lo lleva a su cama.**

17.3. ANEXO III. Rúbrica de evaluación tarea unidad 6

RÚBRICA DE EVALUACIÓN TAREA UNIDAD 6

En la siguiente rúbrica de evaluación se detalla el indicador de evaluación y la concreción, grado de adquisición o nivel de desempeño adquirido.

ASPECTOS A EVALUAR	1-4 INSATISFACTORIO	5-6 SATISFACTORIO	7-8 BUENO	9-10 EXCELENTE
Diseño de un Lapbook	No se envía el producto final en la fecha de entrega acordada, solo se participa en clase realizando el análisis de algunas de las cuestiones incluidas en la tarea.	Se envía producto final en la fecha de entrega acordada. Se participa en clase. El trabajo presentado se ciñe mínimamente a la información requerida en la tarea.	Se envía producto final en la fecha de entrega acordada. Se participa en clase. El trabajo presentado describe con detalle la información requerida en la tarea. Se responden con detalle cada una de las partes presentadas, pero no todos son adecuados o bien descritos y relacionados con su pauta. Cuida la presentación del trabajo con cierta creatividad	Se envía producto final en la fecha de entrega acordada. Se participa en clase. El trabajo presentado describe con detalle la información requerida en la tarea. Se responden con detalle cada una de las partes presentadas, se responde con claridad y exhaustividad y profundidad. Hay una total coherencia entre toda la información y todo el trabajo presentado. Son adecuados sus apartados y en relación con el subapartado correspondiente de la unidad de trabajo. Cuida la presentación del trabajo y destaca la creatividad.

17.4. ANEXO IV. Rúbrica de evaluación horario de descanso tarea Unidad 6

18. Nombre del alumno/a/s observado/a/s:		
Fecha de la sesión:		
Contenido/s de la sesión:		
	VALORACIÓN INDIVIDUAL O GRUPAL	Puntuación (0 al 10)
Presentación		
Programación de la jornada		
Explicación de cada uno de los ítems		
App o página web adecuada		
Adquisición de conocimientos después de la charla		
Información aportada		
Originalidad / Creatividad		
Entrega a tiempo		
Diseño		

NOTA FINAL:

17.5. ANEXO V. Rúbrica de evaluación asamblea tarea Unidad 6

Nombre del alumno/a/s observado/a/s:	
Fecha de la sesión:	
Contenido/s de la sesión:	
VALORACIÓN INDIVIDUAL O GRUPAL	Puntuación (0 al 10)
Tema del libro adecuado	
Organización de la asamblea	
Dirección de la asamblea	
Planificación de la asamblea	
Se transmiten conocimientos relacionados con el tema	
Información aportada	
Originalidad / Creatividad	
Entrega a tiempo	
Exposición en inglés	

NOTA FINAL:

17.6. ANEXO VI. Rúbrica de evaluación Exposición de un libro en inglés tarea
Unidad 6

Nombre del alumno/a/s observado/a/s:	
Fecha de la sesión:	
Contenido/s de la sesión:	
VALORACIÓN INDIVIDUAL O GRUPAL	Puntuación (0 al 10)
Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.	
Lenguaje exigido adecuado	
Tono adecuado	
Colaboración con los compañeros	
Habilidad del control del aula	
Adquisición de conocimientos	
Originalidad / Creatividad	
Respeto el tiempo	
Respeto por las reglas	

NOTA FINAL:

17.7. ANEXO VII. Rúbrica de evaluación Elaboración de un TikTok tarea Unidad 6

Nombre del alumno/a/s observado/a/s:	
Fecha de la sesión:	
Contenido/s de la sesión:	
VALORACIÓN INDIVIDUAL O GRUPAL	Puntuación (0 al 10)
Preguntas acordes al tema	
Expresión verbal y no verbal	
Explicación comprensible	
Especificidad en las preguntas	
Adquisición de conocimientos	
Información aportada	
Originalidad / Creatividad	
Entrega a tiempo	
Formato de la entrega en la aplicación digital exigida (TikTok)	

NOTA FINAL:

17.8. ANEXO VIII. Instalaciones utilizadas por el alumnado de E.I



Nota. Entrada I.E.S. Mayorazgo



Nota. Aula Educación Infantil 1ªA



Nota. Aula Educación Infantil 1ºB



Nota. Aula de emprendimiento



Nota. Pista deportiva interior I.E.S. Mayorazgo



Nota. Pista deportiva exterior I.E.S. Mayorazgo